

ACUERDO No. 103-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número once: Informes. Punto número once punto dos: Informe sobre reunión que la Administración Superior sostendrá con la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros (STCNR); de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día quince de junio de dos mil dieciséis; punto informado por el Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez,

ACUERDA: darse por enterado de la reunión que el día 16 de junio del corriente año, sostendrá la Administración Superior del CNR, con la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros (STCNR), para tratar el tema relacionado con la Cláusula No. 29. DOTACIÓN DEL TALENTO, que regula la información que el CNR debe hacer con la debida anticipación al STCNR, de la decisión administrativa de realizar contrataciones para llenar plazas vacantes. San Salvador, quince de junio de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

